CONTRATO DE OBRA N° IP 026 de 2023

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y GLOBAL INGENIEROS S.A.S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO"
CONTRATISTA	GLOBAL INGENIEROS S.A.S.
NIT No.	900.953.675-5
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	TRES (03) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 007-2023.
FECHA DEL CONTRATO	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($924.159.077) AU INCLUIDO.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha, se reunieron MARIA ALEJANDRA GOMEZ ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.036.948.780, P.U Control Técnico de Proyectos, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato, WILDER CAMILO ARÍAS SÁNCHEZ, ciudadano mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 15.447.309, quien obra en nombre y representación legal del GLOBAL INGENIEROS S.A.S identificada con NIT N° 900.953.675-5, quien actúa en calidad de contratista de obra y ELKIN DARIO VILLADA GOMEZ mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N°15.443.972, quien obra en nombre y representación legal de EPROAS DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT

900.212.284-1, en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción.

CONSIDERACIONES

1. Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO Y WILDER CAMILO ARÍAS identificado con cedula de ciudadanía N° 15.447.309 representante legal del GLOBAL INGENIEROS S.A.S identificada con N°900.953.675-5 se celebró el contrato de obra IP N° 026 de 2023, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"*.

2. Que, de acuerdo con el acta de terminación anticipada, el contrato tuvo como fecha de terminación efectiva el día 14 de diciembre de 2023

3. Que el contrato finalizó con una serie de detalles no finalizados, los cuales quedaron plasmados en el acta de terminación anticipada del presente contrato:

   ALTOS DE VILLA MARIA
   - Terminar las actividades de limpieza y demarcación de la placa deportiva.
   - Terminar las actividades de aplicación de pintura tipo exterior para muros del cerramiento.
   - Terminar la instalación de la malla de nylon.

   VILLAS DEL SOL
   - Instalación de tableros de básquet.
   - Terminar las actividades de aplicación de pintura tipo exterior para muros del cerramiento.
   - Terminar las actividades de limpieza y demarcación de la placa deportiva.

   QUEBRADA ARRIBA
   - Terminar la aplicación de wash primer y pintura para canoas

4. Que el día 29 de mayo de 2024, se realizó nuevamente recorrido de obra entre el contratista de obra, la interventoría del proyecto y la EDESO, en el cual se observó que los detalles mencionados en el numeral anterior fueron completados.

5. Que, por lo anterior, la interventoría del proyecto recibe las actividades ejecutadas mediante el contrato IP 026 de 2023.

5. Que, por lo anterior, la interventoría del proyecto recibe las actividades ejecutadas mediante el contrato IP 026 de 2023.

6. Que, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante la presente acta, la interventoría y la EDESO reciben a satisfacción el proyecto realizado por medio del contrato IP 026 de 2023.

En atención a las anteriores consideraciones las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir el acta de recibo a satisfacción sobre lo ejecutado por medio del contrato de obra N° IP-026-2023 de conformidad con las estipulaciones contractuales, y por consiguiente deberán actualizar las pólizas de acuerdo con los amparos en ellas contenidos, vigente, debidamente actualizadas a partir del recibo a satisfacción de la obra, para ajustarla a la vigencia del contrato.

SEGUNDO: El recibo de los trabajos terminados no exonera a los contratistas de sus obligaciones y responsabilidades por las obras ejecutadas durante el periodo que señalan los documentos suscritos por las partes o las normas legales correspondientes

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes que firman a continuación, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Rionegro Antioquia el 12 JUN 2024

Alejandra Gómez R.

MARIA ALEJANDRA GOMEZ ROJAS
P.U Control Técnico de Proyectos
Supervisora Edeso

WILDER CAMILO ARÍAS SÁNCHEZ
Representante legal
GLOBAL INGENIEROS S.A.S

ELKIN DARIO VILLADA GOMEZ
Representante legal interventoría
EPROAS DE COLOMBIA S.A.S

Proyectó: Henry Pérez, Apoyo Supervisión
Revisó: Apoyo jurídico
Aprobó: Sandra Echeverri, secretaria general